

# BANSODAD, S.A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria



Madrid, 24 de junio de 2003

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO**  
**Paseo de la Castellana, 19**  
**28046-MADRID**

## HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día **11 de junio de 2003** adoptó los siguientes acuerdos de relevancia informativa:

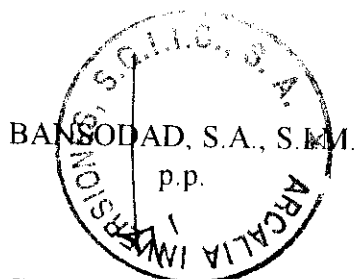
- 1.- Modificación de los Estatutos Sociales a fin de incorporar a los mismos la regulación del Comité de Auditoría.

La eficacia de este acuerdo queda condicionada a la obtención por la CNMV de la autorización previa de modificación estatutaria o su consideración de modificación de escasa relevancia.

- 2.- Transformación de la compañía en una sociedad de inversión mobiliaria de capital variable y simultánea ampliación del capital social con cargo a reservas voluntarias mediante elevación del valor nominal de las acciones. Designación de Santander Central Hispano Investment, S.A. como entidad depositaria, fijación del capital estatutario mínimo y máximo y nueva redacción de los Estatutos Sociales conforme al régimen jurídico de sociedades de inversión de capital variable, donde se incluye el artículo correspondiente a la regulación del Comité de Auditoría.

La eficacia de este acuerdo está sujeta a la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores o por cualquier otro organismo competente, de la transformación o, en su caso, a la autorización de la modificación del proyecto de constitución de la Sociedad, autorizado mediante resolución de la referida Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- 3.- Aceptar la dimisión en su cargo de Consejera de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Romero Carro, ✓ designando a D. Carlos Basagoiti Olano como nuevo Consejero de la Sociedad por el plazo de cinco años.



C/ General Oraa, 3 - 28006 MADRID  
CIF A-79/221909